

## Modelo de Escrito

### ABANDONO DE LA LOCACIÓN

Queda expresamente acordado entre las partes, que en caso de abandono manifiesto de la locación por parte del Locatario, podrá ingresar a la misma el Locador acompañado de un oficial público, a los efectos de conocer el estado en que se encuentra el bien en cuestión, y confeccionar un pormenorizado inventario de las cosas del Locatario. Asimismo se señala que podrá continuar el Locador, hasta el pronunciamiento judicial definitivo, en la tenencia provisoria del bien.